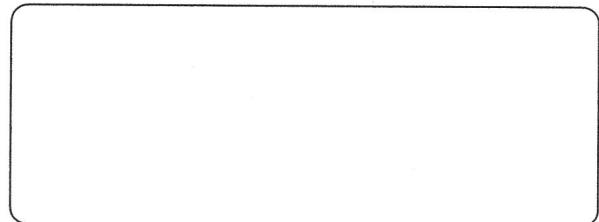


FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA



SEÑAL DE RECIBIDO

DATOS GENERALES

Nombre completo:

JOSÉ RAMÓN LAM ORTÍZ

Edad:	Nacionalidad:	Profesión:	DPI:
60	GUATEMALTECA	ECONOMISTA	1728055030101
Teléfono domiciliar:	Celular:	Correo electrónico:	

Documentación que deberá acompañar en el orden siguiente:

		Folio
1	Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, con fotografía reciente a color.	1-2
2	Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.	3
3	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.	4-5
4	Fotocopia legalizada del título universitario del grado académico de licenciatura, principalmente, en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.	6-21
5	Constancia de colegiado activo.	22
6	Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;	23
7	Constancia de carencia de antecedentes penales.	24
8	Constancia de carencia de antecedentes policiales.	25
9	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado.	26
10	Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	27

Número de Expediente:

11	Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.	28
12	Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.	29
13	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	30-31
14	Hoja de vida, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banguat.gob.gt	32-33
15	Plan de trabajo, según el formato que podrá descargar en el sitio web: www.banguat.gob.gt	34-38

Número de folios presentados:

38

NOTA:

Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

DECLARO:

a) Que los datos anotados en este formulario son ciertos; b) Que conozco y daré cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria; c) Expreso mi consentimiento para que los exámenes de oposición, calificaciones, hoja de vida y plan de trabajo, sean publicados en la página oficial del Banco de Guatemala, conforme lo previsto en la Ley de Competencia y la Ley de Acceso a la Información Pública; y d) Que en caso de ser designado no tendré incompatibilidad alguna para ejercer el cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Competencia.



Firma del aspirante

Fecha de presentación: 11-03-2025

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de
Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en la partida 1552-A, folio
361 del libro 317/A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA,
quedó inscrito el Nacimiento de:

- José Ramón , Lam Ortiz -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito



1728055030101

Documento de Identificación

Diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

1798598700101

Documento de Identificación

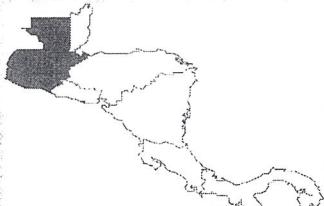
- María Elizabeth , Ortiz Morales -



Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Ramón , Lam Barrios -



Nombres y Apellidos de la Madre

Doce de marzo de mil novecientos cuarenta

Fecha de Nacimiento

esta Ciudad

Lugar de Origen

Nombres y Apellidos del Padre

--

Fecha de Nacimiento

Coatepeque

Lugar de Origen

1620145620609

6/03/2025 11:53:36

D4BED998D43F



85E7DCD3DCB6D5FDC1E071B9730B4B88C88510AE

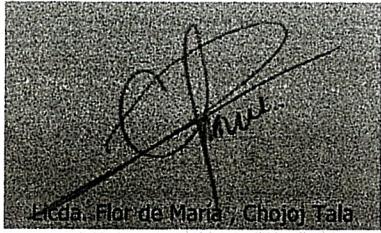
Observaciones

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 20/05/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI #: 1728055030101.

Extendida el día seis de marzo de dos mil veinticinco por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día seis de marzo del dos mil veinticinco y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.

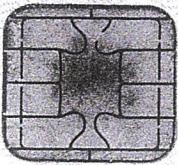
REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

Registro Nacional de las Personas - Documento Personal de Identificación -DPI-

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

- CUI -

1728 05503 0101



NOMBRE:

JOSÉ
RAMÓN

APELLIDO:

LAM
ORTIZ

NACIONALIDAD:

GTM

SEXO:

MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO:

17MAR1964

PAÍS DE NAC.:

GTM



20MAR2019

002

FIRMA

A handwritten signature in black ink.

W. G. G.
Licenciado
Juan Alberto Garzón Leal
Abogado y Notario

LUGAR DE NACIMIENTO:

GUATEMALA

GUATEMALA

L:317-A F:361 P:1552A

VECINDAD:

GUATEMALA

MIXCO

PUEBLO:

LADINO/MESTIZO

RENA
Registro Nacional de las Personas

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

FECHA DE VENCIMIENTO:

19MAR2029

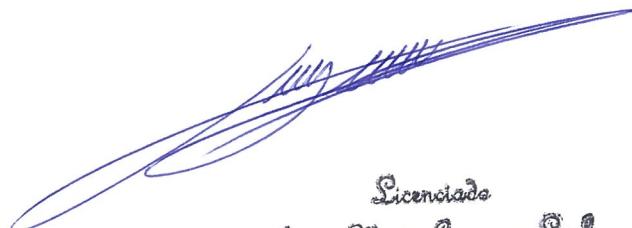
NÚMERO DE SERIE:

0000027002685

IDGTM17280550390101S0101<<<195
6403175M2903194GTM<<9607898276
LAM<<JOSE<<<<<<<<<<<<<<<

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el once de marzo del año dos mil veinticinco, Yo, Juan Alberto Garzona Leal, notario, **DOY FE**, que la hoja de fotocopia que antecede impresa únicamente en su anverso es **AUTÉNTICA** por haber sido reproducido en mi presencia el día de hoy de su original, el cual reproduce: El Documento Personal de Identificación de **JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ**, con Código Único de Identificación número mil setecientos veintiocho espacio cero cinco mil quinientos tres espacio cero ciento uno (1728 05503 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica y demás datos que constan en dicho documento. En fe de lo cual número, firmo y sello la presente Acta de Legalización, adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Licenciado
Juan Alberto Garzona Leal
Abogado y Notario



1 de 3 hojas

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

José Ramón Lam Ortíz

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Economista

en el grado académico de Licenciado

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la

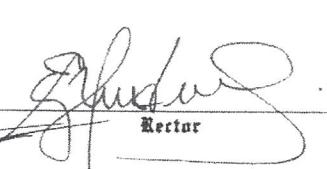
Facultad de Ciencias Económicas

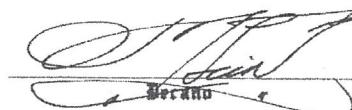
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con
los honores y preeminentias debidos.

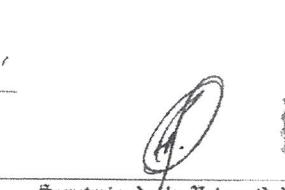
Dado en la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto
del año de mil novecientos noventa y ocho.

0010 - 03 - 2000

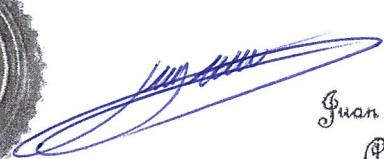



Rector

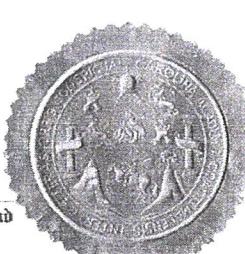

Decano


Secretario de la Universidad




Licenciado

Juan Alberto Garzón Leal
Abogado u Notario



2 de 3 hojas

ESTADO DE GUATEMALA

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA
UNIDAD DE GESTION Y RECAUDACION

8211552

21.02.2001
Firma: *Garza*
Fiscalía de Tributar
Fiscalía de Impuestos y Estadística

Importe del Tributo: 6419.00

Importe: 6419.00 Caja:

01-02-2001

01-02-2001

01-02-2001

ESTADO DE GUATEMALA
OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA
UNIDAD DE GESTION Y RECAUDACION

68573

21.02.2001

Firma: *Garza*

Fiscalía de Tributar
Fiscalía de Impuestos y Estadística

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL NRO. 3-130-64

Guatemala, 22 de febrero del 2001

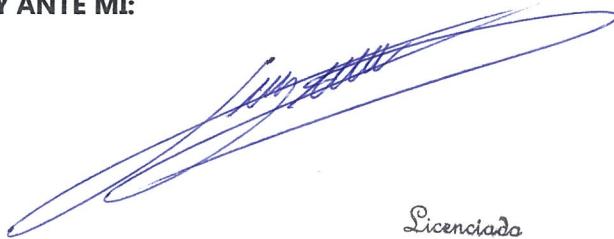
El 14-03-2001 se realizó el pago de CEDON
Este documento es de consulta

Licenciada
Juan Alberto Garzón Leah
Abogado y Notario

3 de 3 hojas

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el once de marzo del año dos mil veinticinco, Yo, Juan Alberto Garzona Leal, notario, **DOY FE**, que las dos hojas de fotocopia que anteceden impresas únicamente en su anverso son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su original, las cuales reproducen: El Título Universitario de Economista en grado académico de Licenciado, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a favor de **JOSÉ RAMÓN LAM ORTÍZ**, por la Facultad de Ciencias Económicas, el día siete de agosto del año mil novecientos noventa y ocho y demás datos que constan en dicho documento. En fe de lo cual número, firmo y sello la presente Acta de Legalización, adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Licenciado
Juan Alberto Garzona Leal
Abogado y Notario



1 de 3 hojas



INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Convenio ATN/SF - 4101 - RG

Certificamos que
José Ramón Lam Ortiz
ha completado los estudios de la Maestría en Economía
del Programa de Posgrado de Capacitación e Investigación
en Políticas Públicas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994

Adolfo Canitrot
Director
del Instituto Torcuato Di Tella



Gregorio Klimovsky
Presidente
del Consejo de Administración
del Instituto Torcuato Di Tella

Licenciada
Juan Alberto Garzona Leal
Abogado y Notario

2 de 3 hojas

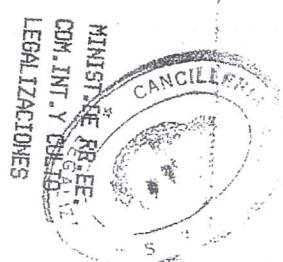
ESTE DOCUMENTO CARECE
DE VALOR SIN EL TICKET
ADHERIDO DE
MÁQUINA

HABILITADO

El Departamento Legalizaciones de Cancillería
Argentina, Certifica que la firma que aparece
en este documento y dice

Gerónimo guarda
similaridad con la que obra en nuestros registros.

G. Fernández
LIC. GERÓNIMO O. FERNANDEZ
JEFE DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES



ESTACION DE GUATEMALA

813543-10

CONSULADO

BUENOS AIRES, ARGENTINA

RODRIGO O. FERNANDEZ
EN SU CARGO DE JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

ESTA FIRMA LA MISMA QUE ACOSTUMBRABA
EN LOS DOCUMENTOS QUE LEGALIZABA. EN FE DE LO
QUE SE MUESTRA Y TIENE LA PRESENTE, SIN ASUMIR RES-
PONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

ESTA FIRMA TIENE EL NÚMERO Y FECHA: 243-521

24 NOV 1994

José Alberto Garguaga Díaz
CONSUL

24/11/94 #000000
DER. VARIOS 30.00
CÁJAS 30.00
30.00
30.00

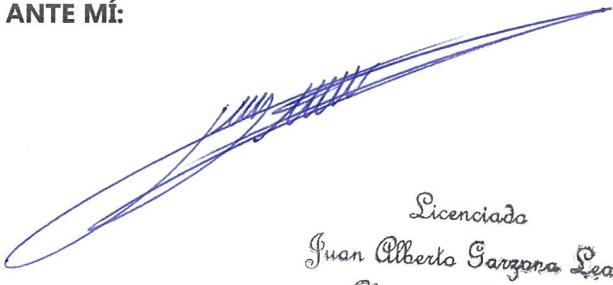
24/11/94 #000000
0031

Licenciado

Juan Alberto Garguaga Leal
Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el once de marzo del año dos mil veinticinco, Yo, Juan Alberto Garzona Leal, notario, **DOY FE**, que las dos hojas de fotocopia que anteceden impresas únicamente en su anverso son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy de su original, las cuales reproducen: Certificación por haber completado los estudios de la Maestría en Economía del Programa de Posgrado de Capacitación e Investigación en Políticas Públicas, extendido por el Instituto Torcuato di Tella Banco Interamericano de Desarrollo, a favor de **JOSÉ RAMÓN LAM ORTÍZ**, el día dieciocho de noviembre de del año mil novecientos noventa y cuatro y demás datos que constan en dicho documento. En fe de lo cual número, firmo y sello la presente Acta de Legalización, adhiero los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Licenciada
Juan Alberto Garzona Leal
Abogado y Notario



PROGRAMA DE POSGRADO DE CAPACITACION E INVESTIGACION
EN POLITICAS PUBLICAS

INSTITUTO TORCUATO DI TELLA - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Convenio ATN/SF-4101-RG

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Certificamos que José Ramón Lam Ortiz, de nacionalidad guatemalteca, P. NO 0033904, ha completado los estudios de la Maestría en Economía del Programa de Posgrado de Capacitación e Investigación en Políticas Públicas, en las áreas de "Economía del Sector Público" y "Comercio Internacional y Desarrollo Económico", con dedicación a tiempo completo entre abril de 1993 y noviembre de 1994. A continuación se detallan las materias que aprobó y el título de la monografía final de investigación:

<u>Materias</u>	<u>Profesores</u>	<u>Calificaciones</u>
Microeconomía	A. Porto	(B+) Muy Bueno +
Macroeconomía I	A. Canavese	(A+) Sobresaliente +
Métodos Cuantitativos I	H. Ahumada	(B) Muy Bueno
Instituciones Gubernamentales	J. Torre	(B) Muy Bueno
Desarrollo Económico	J. Villanueva	(B) Muy Bueno
Comercio Internacional I	J. Berlinski	(B) Muy Bueno
Microeconomía Aplicada	A. Porto	(B-) Muy Bueno -
Financiamiento	A. Petrecolla	(B) Muy Bueno
Comercio Internacional II	A. Martirena	(B-) Muy Bueno -
Inversión y Mercado de Capitales	A. Canavese	(A-) Sobresaliente -
Métodos Cuantitativos II	H. Ahumada	(B-) Muy Bueno -
Economía Laboral	P. Gerchunoff	(B+) Muy Bueno +
Asignación de Recursos y Política Económica	P. Gerchunoff	(A) Sobresaliente
Taller: Macroeconomía y Crecimiento	H. Ahumada	(A) Sobresaliente

Monografía final de investigación: Efectos distributivos del impuesto inflacionario: Una estimación para el caso guatemalteco, dirigida por los Profesores Hildegart Ahumada y Alfredo Canavese y calificada como (A) Sobresaliente.....

La escala de calificaciones es la siguiente: (A) Sobresaliente, (B) Muy Bueno, (C) Satisfactorio, (D) Insuficiente.

Buenos Aires, Argentina, noviembre de 1994.

Adolfo Canitrot
Director del
Instituto Torcuato Di Tella


Gregorio Klimovsky
Presidente del
Consejo de Administración
Instituto Torcuato Di Tella

Instituto Torcuato Di Tella

Miñones 2159/77
1428 Buenos Aires, Argentina
Dirección Telegráfica:
(Cable Adress) Instella

Tel. 783-8680
Adm. 784-0080 / 783-3070
FAX 783-3061

11/11/94

**PROGRAMA DE POSGRADO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN
POLITICAS PUBLICAS**

**INSTITUTO TORCUATO DI TELLA - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Convenio ATN/SF - 4101 - RG**

CERTIFICADO

Certifico que el Licenciado José Ramón Lam, de nacionalidad guatemalteca, Documento N° 0033904, ha completado el área de especialización sobre "Comercio Internacional y Desarrollo Económico" del Programa de Posgrado de Capacitación e Investigación en Políticas Públicas, entre abril de 1993 y noviembre de 1994.-----

A pedido del interesado y para ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente en Buenos aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----



Mónica Fiorini
Secretaría Académica

Minones 2159/77
1428 Buenos Aires, Argentina
Dirección Telegráfica:
(Cable Adress) Instella

Tel. 783-8680
Adm. 784-0080 / 783-3070
FAX 783-3061

PROGRAMA DE POSGRADO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN
POLITICAS PUBLICAS

INSTITUTO TORCUATO DI TELLA - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Convenio ATN/SF - 4101 - RG

CERTIFICADO

Certifico que el Licenciado José Ramón Lam, de nacionalidad guatemalteca, Documento N° 0033904, ha completado el área de especialización sobre "Economía del Sector Público" del Programa de Posgrado de Capacitación e Investigación en Políticas Públicas, entre abril de 1993 y noviembre de 1994.

A pedido del interesado y para ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente en Buenos aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.



Mónica Fiorini
Secretaría Académica

Instituto Torcuato Di Tella

Miñones 2159/77
1428 Buenos Aires, Argentina
Dirección Telegráfica:
(Cable Adress) Instella

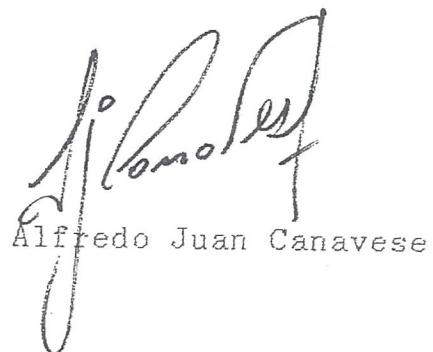
Tel. 783-8680
Adm. 784-0080 / 783-3070
FAX 783-3061

Buenos Aires, November 15, 1994

I knew Lic. José Ramón Lam Ortiz two years ago when he got admission to the Graduate Program in Economics and Public Policies at the Instituto Torcuato Di Tella. I was his professor in the first course on Macroeconomics, in an elective course on Investment, Growth and Capital Markets and I was also his tutor during his work on his graduation research paper. So, I feel I know José's academic capabilities and personality very well.

José's performance was above the average student of the program since he was ranked among the 10 best students in his class (40 students). During his stay in Argentina, José improved a lot his knowledge of economics, mathematics and econometrics and I think he has now the required maturity in these subjects to begin a demanding doctorate program. José also developed his analytical skills here and his research paper on the effects of inflation on income distribution in Guatemala is a well written piece of quantitative economics on a very interesting problem. This research paper got an A and will be published by the Instituto.

José is a polite, clever and agreeable man who is able to work hard in a competitive environment and I am sure he will perform in a good doctorate program as well as he did in our graduate Program.



Alfredo Juan Canavese

D. Our Graduate Program at the Instituto Torcuato Di Tella has the level of a M.Sc. of a good American or European University. Students come from all over Latin-America. Most

15
dpm

Instituto Torcuato Di Tella

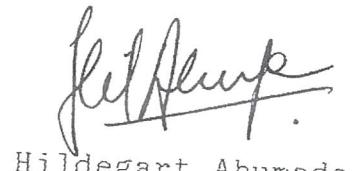
Miñones 2159/77
1428 Buenos Aires, Argentina
Dirección Telegráfica:
(Cable Adress) Instella

Tel. 783-8680
Adm. 784-0080 / 783-3070
FAX 783-3061

Buenos Aires, November 15, 1994

José Ramón Lam Ortiz was one of the students of the Graduate Program in Economics and Public Policies at the Instituto Torcuato Di Tella (93-94). He attended my lectures on Quantitative Methods I, and on Quantitative Methods II (Dynamic Econometrics), I also supervised his work on his graduation research paper on the effects of inflation on income distribution in Guatemala. This research paper got an A and will be published by the Instituto.

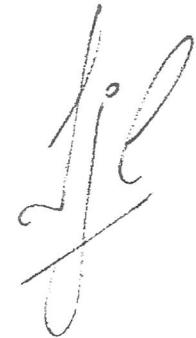
His performance was above the average student of the program since he was ranked among the 10 best students in his class (40 students). He has improved a lot his knowledge of economics, mathematics and econometrics during the course. I think he is now able to start and successfully complete a doctorate program.



Hildegart Ahumada

P.D. Our Graduate Program at the Instituto Torcuato Di Tella has the level of a M.Sc. of a good American or European University. Students come from all over Latin-America. Most of the professors and researchers hold Ph.D degrees from American and European Universities and many of our graduates are by now pursuing doctoral studies in top institutions abroad: Fernando Losada, Martín Kaufmann, Federico Weinschelbaum, Mariana Conte Grand and Germán Coloma at the University of California (Los Angeles), Ireneo Moras at the European University Institute (Florence), Leonardo Gasparini at Princeton, Daniel Dulitzky at M.I.T., Liliana Schumacher at the University of Chicago, Daniel Maceira and Alicia Menendez at Boston University, Eduardo Levy Yeyati at Pennsylvania, Federico Basanes and Walter Sosa at Illinois (Urbana Champaign), Ignacio Warnes at Columbia, etc.

of the professors and researchers hold Ph.D degrees from American and European Universities and many of our graduates are by now pursuing doctoral studies in top institutions abroad: Fernando Losada, Martín Kaufmann, Federico Weinschelbaum, Mariana Conte Grand and Germán Coloma at the University of California (Los Angeles), Ireneo Moras at the European University Institute (Florence), Leonardo Gasparini at Princeton, Daniel Dulitzky at M.I.T., Liliana Schumacher at the University of Chicago, Daniel Maceira and Alicia Menendez at Boston University, Eduardo Levy Yeyati at Pennsylvania, Federico Basanes and Walter Sosa at Illinois (Urbana Champaign), Ignacio Warnes at Columbia, etc.

A handwritten signature consisting of a stylized 'J' or 'I' shape with a small circle above it, followed by a flourish and a diagonal line.



UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Certificación

38101

UdeO

UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

CERTIFICA



QUE EL ESTUDIANTE: José Ramón Lam Ortiz
CARNÉ No.: 1901137017

APROBÓ LOS CURSOS DE LA CARRERA: Doctorado en Ciencias Políticas y Seguridad

QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

No.	Código	Nombre del Curso	Fecha	Nota	Nota en Letras
1	137002	La Constitución Política y las Leyes de Seguridad y Defensa	15/12/2019	91	Noventa y Uno
2	137001	Metodología de la Investigación Científica	15/12/2019	95	Noventa y Cinco
3	137003	Sistemas de Gobierno, Políticas de Seguridad y de Defensa	15/12/2019	85	Ochenta y Cinco
4	137004	Seminario de Tesis I	15/06/2020	95	Noventa y Cinco
5	137005	Teorías Políticas y Seguridad Internacional	15/06/2020	85	Ochenta y Cinco
6	137006	Proceso Económico I	15/06/2020	90	Noventa
7	137007	Seminario de Tesis II	15/12/2020	100	Cien
8	137009	Filosofía Social de Hayek	15/12/2020	94	Noventa y Cuatro
9	137008	La Inteligencia en la Toma de Decisiones Políticas	15/12/2020	90	Noventa
10	137012	Filosofía Social de Mises	15/06/2021	90	Noventa
11	137010	Seminario de Tesis III	15/06/2021	100	Cien
12	137011	Liderazgo Estratégico y Ética Profesional	15/06/2021	91	Noventa y Uno
13	137013	Revisión final del proyecto de tesis	13/12/2021	100	Cien
----- Última Línea -----					

TOTAL DE CURSOS APROBADOS

13 DE 13

LOS CURSOS SE APRUEBAN CON UNA NOTA MÍNIMA DE

SOBRE (100) PUNTOS.

QUETZALTENANGO,

10

DE

marzo

61

DE

2025

ELABORÓ

Secretaria Bilingüe
Verónica Julissa Monzón Ixcot

ENCARGADO CONTROL ACADÉMICO

Dr. Carlos Morales Lam
Secretario General

SELLO

UdeO
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
SECRETARIO GENERAL



INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Convenio ATN/SF - 4101 - RG

Por cuanto: JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ

REALIZÓ UNA PRESENTACION ACADEMICA SOBRE:

LAS LEYES DE COMPETENCIA EN CENTROAMERICA

Realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el 30 de abril y el 02 de mayo de 1994 y se le otorga este diploma por su excelente disertación sobre lo que ocurre en Centroamérica con respecto a la competencia de mercados.

Dado en Buenos Aires, Argentina, el 4 de mayo de 1994

Hildegarde Ahumada

Alfredo Juan Canavese



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Por cuanto: JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ Pasaporte Oficial No. 0033904

Inscripto en las Jornadas de Estudio sobre: Las Leyes de Competencia en Latinoamérica, realizadas del 22 de abril al 28 de noviembre de 1994, ha cumplido con las exigencias requeridas,

Por lo Tanto: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes en esta Casa de Estudios se le otorga el Certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1994

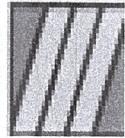
A handwritten signature in black ink, appearing to read "EDUARDO J. M. MILBERG".

EDUARDO J. M. MILBERG
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AVELINO J. PORTO".

AVELINO J. PORTO
RECTOR

Registro en libro N° 11 Folio 197 N° 11779



INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Convenio ATN/SF - 4101 - RG

Por cuanto: JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ

HA PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER TITULADO:

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA EN ARGENTINA, CHILE Y BRASIL

Realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 15 de abril al 30 de agosto de 1994
y ha cumplido satisfactoriamente, todos los requisitos de aprobación establecidos y se le
otorga este diploma con todos los requisitos de ley.

Adolfo Canitrot
Director
del Instituto Torcuato Di Tella

Buenos Aires
Instituto
Torcuato
Di Tella
Argentina

Gregorio Klimovsky
Presidente
del Consejo de Administración
del Instituto Torcuato Di Tella

O
LIC. GERÓNIMO O. FERNANDEZ
Jefe Departamento Legalización



Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

El (la) infrascrito(a) Secretario(a) de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas:

CERTIFICA

Que el (la) Licenciado (a) José Ramón Lam Ortíz , es colegiado (a) Activo (a), con el No. 7566 de consiguiente goza de los privilegios y esta sujeto a las obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, confiere a los miembros activos de este Colegio; encontrándose en calidad de colegiado activo hasta el mes de **marzo del 2026** por tener canceladas las cuotas del colegio hasta el mes de **(diciembre/2025)** Timbre **(febrero/2026)**.

A solicitud del (de la) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Profesión: Economista/USAC ;/, Colegiado(a) el: **21/11/2000**



Lic. Elder Gamaliel Martínez Samayoa
Secretario de Junta Directiva

Nota: Esta certificación fue impresa en papel bond el día 6 de marzo de 2025 y tiene vigencia hasta la fecha indicada en este documento. Para los usos que al (a la) interesado (a) convenga deberá verificar su autenticidad a través del link <http://www.ccee.org.gt/> o bien llamando al PBX: 2208-4500 o 22957560, 22957561. Es importante consumir el documento, para no dar mal uso al mismo.

06/03/2025 11:09

REcz1

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7^a Avenida 1-20, Zona 4, oficina 105
Tels. 22957560, 22957561 E-mail: administracion@ccee.org.gt,
Web: www.ccee.org.gt - Guatemala, C.A.**

61274ac6e571b9277f6a6b8250ef140d





**Colegio de Economistas, Contadores Públicos y
Auditores y Administradores de Empresas**

El infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, hace saber que tuvo a la vista el historial de sanciones aplicadas a la fecha, en el cual **NO** se registra sanción por parte de este Tribunal a:

José Ramón Lam Ortíz

Colegiado No. 7566

Y, para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia, a los 6 días del mes de marzo del año 2025.



Licenciado Ariel Nehemias de León López

Secretario

Tribunal de Honor

Fecha de emisión:

06/03/2025 11:09 AM

Este documento tiene validez hasta el: 06/06/2025

**Centrales 0 Calle 15-46, Zona 15, Colonia El Maestro 8o. Nivel, Código Postal 01015,
PBX: 22084500 Sede Torre Café 7^a Avenida 1-20, Zona 4, Tercer Nivel oficina 340
Tels. 23602953, 23606367 23604944 E-mail: administracion@ccee.org.gt,
Web: www.ccee.org.gt - Guatemala, C.A.**

8dd57937e2665bce45818c8993e5816f



13



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
D2025-8832151

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE
CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
JOSE RAMÓN	LAM	ORTIZ

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1728 05503 0101

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 06/03/2025
Vigencia: Válida hasta 05/09/2025
Fecha de Nacimiento: 17/03/1964
Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
19GpgTQS7YTQB21/TKwCFA==

Operador: HRMENDEZ
7C540D2F8EE2C87CF09FADF1F832E1AB

Solicitud No. S2025-8992298

Solicitante: JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ

Llave: 20250301043890

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oi.gob.gt>



Este documento tiene un límite de 4
validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de
Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 06 de marzo del 2025

***** Ultima línea *****



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2025.03.06
10:17:51 CST
Reason: Constancia
de Carenica de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oi.gob.gt>

BOLETA No.

4019098

FORMA MG-DGPNC-SCC-SV

SERIE C

**DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL CIVIL
CERTIFICA**

Comprobante No. 46420924 - 4019098

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION NO. BL 01143 CLAS. 11106-20000-5-10-2000 DEL 19-11-2000

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

JOSE RAMON LAM ORTIZ

1728055030101

Número de Documento de Identificación

NO

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el
06 de Marzo del 2025

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: 2025-03-06 10:11:22-06
2025-03-06 10:11:22-06

Fecha /Hora Emisión: 2025-03-06 10:11:22-06



erick.tabin
Ana Marapetana

LIC. ANGEL AVILA AGUSTIN EZEQUIEL CANIZARES
JESUS CRISTOBAL CRIMINALITICO - SUC.

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 5222087

NOMBRE: JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ

CUI: 1728055030101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 10 días del mes de Marzo de 2025.

83487-BADIAAG--1028204



Control Electrónico

Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

HACE CONSTAR:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 32859 a nombre de: JOSE RAMON LAM ORTIZ con documento personal de identificación número: 1728055030101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 10 de Marzo del año 2025.

Firmado digitalmente por: LUIS JOSE
AGUIRRE ROBLES
Fecha: 10/03/2025 10:21:46
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: ZULY VANESSA
ARGUETA GONZALEZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DE LA DIRECCION
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 10/03/2025 10:21:46
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 10/03/2025 10:21:46
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 12e3e42-b330-73d6-81ba-47fd80c4b74



Tribunal Supremo Electoral

La infrascrita Jefa del Departamento de Organizaciones Políticas de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del tribunal Supremo Electoral, hace constar que JOSE RAMON LAM ORTIZ con Código Único de Identificación 1728055030101 y empadronamiento undefined, de conformidad con los registros que para el efecto se llevan en este Departamento se constata que NO APARECE INSCRITO(A) COMO DIRECTIVO(A), MANDATARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL DE PARTIDO POLITICO ALGUNO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN FORMACIÓN.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el diez de marzo del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por: ANA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ
Fecha: 10/03/2025 10:24:26
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUAREZ
Puesto: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Fecha: 10/03/2025 10:24:26
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 10/03/2025 10:24:26
Razón: Constancia de No ser Directivo o Mandatario de Organización Política
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: 240656-008f-8bc8-a6fa-3bc66868cd31



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 10536614794

Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a www.declaraguate.gt, opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 45997010784 y el Número de Acceso 747368540.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ, con Número de Identificación Tributaria 522208-7 y con actividad económica registrada Otras actividades profesionales, científicas y técnicas sin clasificar en otra parte, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 06/03/2025.

Superintendencia de Administración Tributaria



Ram 29

ABOGADOS Y NOTARIOS
GUATEMALA

M

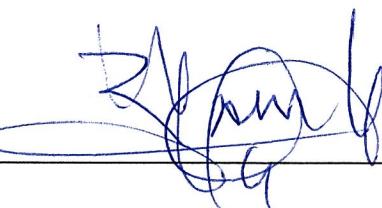


M

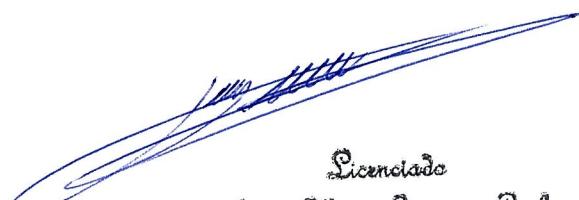
ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En la ciudad de Guatemala, el día once de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas; YO: JUAN ALBERTO GARZONA LEAL, Notario, número de colegiado diecinueve mil doscientos treinta y uno (19231) y número de identificación tributaria seis millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta guion dos (6335480-2) me encuentro constituido en sexta avenida seis guion cuarenta y siete, Torre Barcelona, sala de reuniones nivel uno, zona nueve, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerido por **JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ** de sesenta (60) años de edad, soltero, Economista, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Número mil setecientos veintiocho espacio cero cinco mil quinientos tres espacio cero ciento uno (1728 05503 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, asegurándome el compareciente hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y solicita mis servicios notariales para hacer constar mediante DECLARACION JURADA lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente **JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO**, lo siguiente: a) Que no se encuentra comprendido entre los casos de impedimento establecidos en el artículo treinta y seis (36) de la Ley de Competencia; y, b) Que tampoco se encuentra comprendido dentro de los casos de impedimento establecidos en el artículo deiciséis de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **SEGUNDO:** Estando presente el requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley y no habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente acta de declaración jurada veinte minutos después de su inicio

en el mismo lugar y fecha indicados al principio de esta acta, quedando contenida en esta única hoja de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la cual se le adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto **DOY FE**.

F



ANTE MÍ:



Licenciado

Juan Alberto Garzón Leal

Abogado y Notario

**PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES,
TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA**

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

Nombre completo:	José Ramón Lam Ortíz
Lugar y fecha de nacimiento:	Guatemala, 17 de marzo 1964
Edad:	60
Código Único de Identificación (CUI):	1728055030101
Estado civil:	Soltero
Nacionalidad:	Guatemalteco
Profesión:	Economista
Colegiado:	7566
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono domiciliar:	
Celular:	

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Doctorado:	Título obtenido:	Doctor en Ciencias Políticas y Seguridad (Pensum Cerrado 2021)
	Nombre de establecimiento:	Universidad de Occidente
	Año de graduación:	

Maestría:	Título obtenido:	Maestría en Economía
	Nombre de establecimiento:	Instituto Torcuato Di Tella, Banco Interamericano de Desarrollo
	Año de graduación:	1994

Licenciatura:	Título obtenido:	Economista
	Nombre de establecimiento:	Universidad de San Carlos de Guatemala
	Año de graduación:	1998

CERTIFICACIONES Y/O CURSOS EN MATERIA DE COMPETENCIA:

Nombre de la certificación y/o curso:	Leyes de Competencia en Centroamérica y Latinoamérica
Institución:	Instituto Torcuato Di Tella, BID, Universidad de Buenos Aires
Año:	1994

MÉRITOS ACADÉMICOS:

Distinción, Beca, Premio o reconocimiento recibido:	CEMLA; Centro de capacitación para empleados del Banco de Guatemala
Lugar y fecha:	1990
Motivo:	Beca

EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad o institución en la que labora o laboró recientemente:	Ministerio de Economía de Guatemala		
Fecha inicio:	19/10/2018	Fecha fin:	16/01/2020
Cargo desempeñado:	Viceministro de Inversión y Competencia		
Funciones realizadas:	Planificar, organizar, dirigir y controlar el quehacer de la institución.		
Motivo del retiro (en su caso):	Fin de periodo de nombramiento.		

EXPERIENCIA COMO DOCENTE UNIVERSITARIO:

Universidad:	Universidad de San Carlos de Guatemala
Cátedra:	Formulación y Evaluación de Proyectos
Grado académico:	Maestría

EXPERIENCIA COMO CONFERENCISTA:

Institución:	Instituto Torcuato Di Tella		
Conferencia impartida:	Leyes de Competencia	Fecha:	02/03/1994
País:	Argentina		

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo, deberá ser presentado por medio de resumen ejecutivo, contenido en un máximo de cinco páginas, conforme el formato siguiente:

Nombre completo:

JOSÉ RAMÓN LAM ORTÍZ

1. POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Las políticas y programas enfocados a la promoción y defensa de la competencia buscan garantizar mercados justos y eficientes, de manera que se pueda proteger a los consumidores y fomentar la innovación en los mercados. Entre las políticas que se enfocan a este tipo de iniciativas son:

1. Regulación de prácticas anticompetencia: En la cual se prohíbe acuerdos entre empresas que limiten la competencia, como la fijación de precios o el reparto de mercado.
2. Control de contrataciones económicas: Evitar los monopolios a través de la evaluación de fusiones y adquisiciones.
3. Sensibilización y educación: A través de campañas informativas dirigidas a empresas, consumidores y autoridades, se promueve la cultura de competencia.
4. Supervisión de mercados: El monitoreo de sectores clave es importante ya que permite identificar, corregir abusos que el consumidor pueda sufrir.
5. Fortalecimiento institucional: A través de la creación de políticas públicas que promueva el cumplimiento y la aplicación de la Ley de Competencia.

Lo anterior amparado con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos siguientes:

Artículo 1.- Protección a la Persona.

Artículo 2.- Deberes del Estado.

Artículo 43.- Libertad de industria, comercio y trabajo.

Artículo 44.- Derechos inherentes a la persona humana.

Artículo 119.- Obligaciones del Estado.

Artículo 130.- Prohibición de monopolios.

Ley de Competencia Decreto Número 32-2024 del Congreso de la República de Guatemala, en sus artículos siguientes: 1. Objeto; 2. Ámbito de Aplicación; 27. Creación; 28 Autoridades Superiores; 30 Integración; 31 Calidades; 32 Duración; 36 Impedimentos; 39 Atribuciones; 40 Responsabilidad; 41 Incompatibilidad; 45 Sesiones y todos los demás que se derivan de las atribuciones de Director Titular o Suplente de la Superintendencia de Competencia.

2. PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

La prevención de prácticas ananticompetitivas, parte de establecer medidas estratégicas que eviten conductas que limiten la competencia de mercados, por lo que, para garantizar mercados justos y eficientes, se podrá realizar a través de la implementación de las siguientes acciones:

1. Educación empresarial: Promover una cultura de competencia a través de capacitaciones para empresas, así como la divulgación de normas de competencia para asegurar el cumplimiento.
2. Monitoreo y análisis de mercados: Identificando de forma temprana los posibles abusos, como el reparto de mercados o la fijación de precios. En este sentido, el seguimiento de sectores estratégicos es importante para evitar irregularidades.
3. Regulación estricta: El seguimiento a la Ley de competencia, así como la creación de mecanismos de control es un elemento clave para su cumplimiento.
4. Sanciones efectivas por incumplimiento: por medio de imposición de multas severas a aquellos que violen la ley. O bien implementar actividades o acciones encaminadas a mostrar las consecuencias de incumplimiento.
5. Implementación de sistemas de información: que contribuya a facilitar la denuncia de prácticas anticompetencia, así como crear canales accesibles a los ciudadanos que informen de abusos o de posibles abusos.

3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

Para mejorar el funcionamiento de los mercados es necesario integrar varios elementos que permitan encontrar el equilibrio entre equidad y equilibrio económico, por lo que se proponen:

1. Fomento de la libre competencia: a través del establecimiento de reglas claras contra prácticas anticompetitivas y promoviendo el ingreso de nuevos competidores al mercado.
2. Transparencia en la información: Garantizar que los clientes conozcan todo lo relacionado a los productos que consumen tales como: precio, calidad, condiciones, servicios, etc. En este sentido las plataformas digitales representan una herramienta útil para que el consumidor tenga la información para toma de decisiones informadas.
3. Diversificación económica: Promover la inversión en sectores estratégicos y emergentes, reduciendo la dependencia en un solo sector o producto y así minimizar los riesgos económicos.
4. Educación y formación: Capacitar a actores (consumidores y empresarios) sobre sus derechos y responsabilidades. Por otro lado, es necesario impulsar programas educativos que fomenten la innovación y el emprendimiento.
5. Incentivos económicos: Ofrecer estímulos fiscales o financieros a empresas que adopten prácticas sostenibles o que innoven sus procesos. O bien identificar sectores de alto crecimiento o con crecimiento potencial para establecer subsidios para incentivarlos.

4. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

Considerando que esta es una institución que será necesario su creación, se propone la siguiente estructura, de manera que esta brinde las líneas generales y principales para el desarrollo de las actividades de la Superintendencia de Competencia.

Superintende de Competencia: Es la máxima autoridad encargada de dirigir y supervisar las actividades de la institución. Además es el representante legal de la institución.

Intendente de Competencia: Es la responsable de planificar, supervisar y promocionar la competencia de los mercados.

Intendencia Jurídica: Proporciona asesoramiento legal en la aplicación de la ley de competencia, así mismo coordina procesos judiciales relacionados con casos de competencia.

Intendencia de Investigación: Investiga posibles prácticas anticompetencia y abusos de posición dominante, además realiza estudios de mercado para identificar barreras a la competencia.

Intendencia de Promoción y Educación: Diseña programas para sensibilizar a empresas y consumidores sobre la importancia de la competencia. Por otro lado, promueve la transparencia y el acceso a la información.

Intendencia de Fiscalización: Evalúa los casos de posibles prácticas anticompetencia y emite resoluciones y sanciones cuando se determina que una empresa o individuo ha infringido la norma de competencia.

Intendencia de Auditoria Interna: Garantiza el cumplimiento interno y la correcta gestión de recursos.

Intendencia Administrativa y Financiera: Maneja los recursos humanos, financieros y logísticos de la institución.

Para garantizar una estructura sólida, será necesario la creación y aprobación de: a) Reglamento de la Ley de Competencia, b) Reglamento Orgánico Interno, c) Planificación Estratégica (PEI, POM, POA), d) Política Nacional de Competencia, e) Manuales y normas de procedimientos, f) Presupuesto de funcionamiento (no por ser el último es el menos importante).

5. OTROS EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA, TOMANDO EN CUENTA LA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON DICHA MATERIA Y ASPECTOS DE ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO.

Aunque la ley es de índole general, pero entre las funciones de aplicación de la Ley de Competencia y que se relacionan con aspectos bancario y financiero se pueden considerar:

1. Prácticas anticompetencia: La Ley de Competencia busca prevenir prácticas como fijación de precios o acuerdos, esto se aplica también a los aspectos bancarios, ya que entre bancos pueden crear acuerdos que limiten la competencia.
2. Fusiones y adquisiciones: Previo a que dos bancos se fusionen, deberían de notificar a las autoridades de competencia para evaluar si la fusión podría crear un monopolio o perjudicar al consumidor.
3. Regulación del sector: a través de asegurar que los bancos operen de manera transparente, tomando en consideración la Ley de Supervisión Financiera y la Ley de Bancos y Grupos Financieros.
4. Protección al consumidor: a través de garantizar que los servicios financieros sean accesibles y confiables, para ello debe de ampararse de la Ley de Bancos y Grupos Financieros y la Ley de Supervisión Financiera.

Guatemala, 1 de abril de 2025



LICENCIADO
JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ
PRESENTE

La Junta Monetaria hace de su conocimiento que conforme el artículo 12 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, se le otorga el plazo común de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la presente fecha, para que aclare o subsane el requisito abajo indicado. Para el efecto, deberá presentar los documentos que correspondan en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la 7^a. avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Secretaría de la Junta Monetaria.

No. de Expediente	Nombre	Requisito según convocatoria	Aclaración o subsanación de requisito a realizar
029-2025	JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ	a) Declaración Jurada en acta notarial, en la que conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	a) Presentar declaración jurada, en virtud que consignó la palabra "deiciséis" siendo lo correcto "dieciséis", que se refiere al artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Atentamente,

Secretaría de la Junta Monetaria

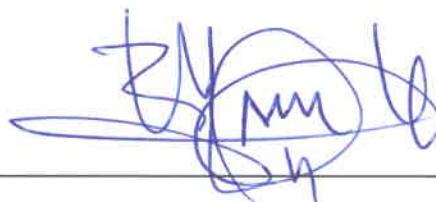


ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En la ciudad de Guatemala, el día once de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas; YO: JUAN ALBERTO GARZONA LEAL, Notario, número de colegiado diecinueve mil doscientos treinta y uno (19231) y número de identificación tributaria seis millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta guion dos (6335480-2) me encuentro constituido en sexta avenida seis guion cuarenta y siete, Torre Barcelona, sala de reuniones nivel uno, zona nueve, Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerido por **JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ** de sesenta (60) años de edad, soltero, Economista, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Número mil setecientos veintiocho espacio cero cinco mil quinientos tres espacio cero ciento uno (1728 05503 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, asegurándome el compareciente hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y solicita mis servicios notariales para hacer constar mediante DECLARACION JURADA lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente **JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ**, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, lo siguiente: a) Que no se encuentra comprendido entre los casos de impedimento establecidos en el artículo treinta y seis (36) de la Ley de Competencia; y, b) Que tampoco se encuentra comprendido dentro de los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **SEGUNDO:** Estando presente el requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley y no habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente acta de declaración jurada veinte minutos después de su inicio

UNA HOJA DE UNA

en el mismo lugar y fecha indicados al principio de esta acta, quedando contenida en esta única hoja de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la cual se le adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto DOY FE.

F



ANTE MÍ:



Licenciado
Juan Alvaro Gómez Leal
Abogado y Notario



Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: martes, 01 de abril de 2025 03:02 p.m.
Para: joseramon.lamortiz@gmail.com
Asunto: Subsanación y/o aclaración de requisitos
Datos adjuntos: 029-2025 JOSÉ RAMÓN LAM ORTIZ.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	joseramon.lamortiz@gmail.com	
	Giovanni Paolo Vitola Mejía	
	Liza María Najera Arriola	
	Mariana Ivette Bethancourt López	Leído: 01/04/2025 03:02 p.m.

Estimado aspirante:

En virtud de su participación en el proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, adjunto encontrará documento que contiene el detalle de los requisitos a subsanar o aclarar por parte de su persona. Para el efecto, se le otorga un plazo de 5 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha del presente correo.

Guatemala, 1 de abril de 2025.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 04:29 p.m.
Asunto: Guía de estudio - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: GUÍA DE ESTUDIO.pdf

Estimado (a) aspirante,

Conforme al cronograma de actividades del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se hace de su conocimiento que las pruebas psicométricas se estarían realizando del 5 al 8 de mayo del año en curso, respecto de lo cual se comunicará oportunamente el día y la hora. Adicionalmente, le informamos que la prueba técnica se llevará a cabo en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, el 9 de mayo del presente año, quedando pendiente fijar la hora para la realización del mismo. De esa cuenta, y teniendo presente que el proceso aún se encuentra en la fase de verificación de requisitos, se remite la guía de estudio, como material de apoyo complementario, para la práctica del examen de mérito.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 01:16 p.m.
Para: joseramon.lamortiz@gmail.com
Asunto: Exámenes técnico y psicométrico - Proceso de designación de directores SIC
Datos adjuntos: Examen Pruebas Psicométricas.pdf; Protocolo examen de oposición.pdf

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa y, conforme al cronograma de actividades, se hace de su conocimiento que los exámenes psicométrico y técnico se realizarán en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor “Dr. Manuel Noriega Morales”, en las fechas y horarios siguientes:

EXAMEN PSICOMÉTRICO:	LUNES 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.
EXAMEN TÉCNICO:	VIERNES 9 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

Para el efecto, se adjuntan los protocolos que deberán respetarse y seguirse estrictamente para la práctica de ambos exámenes.

En ambas fechas se proporcionará parqueo, y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Si tiene alguna condición de vulnerabilidad, por favor hacerlo de nuestro conocimiento por esta misma vía.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2025 01:53 p.m.
Para: joseramon.lamortiz@gmail.com
Asunto: Recordatorio Examen Técnico

Estimado (a) aspirante,

Derivado del proceso para la designación de los directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, del cual usted participa, se le hace un atento recordatorio sobre el **EXAMEN TÉCNICO** que se realizará el **VIERNES 9 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS**, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 14, Salón de Honor "Dr. Manuel Noriega Morales". Para el efecto, deberá observarse el protocolo remitido con anterioridad, el cual, entre otros aspectos, indica que deberá presentarse con **45 minutos de antelación de la hora citada para el examen**.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

45

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: lunes, 12 de mayo de 2025 11:24 a.m.
Para: joseramon.lamortiz@gmail.com
Asunto: Exposición del plan de trabajo

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su apreciable conocimiento que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, y conforme el cronograma de actividades, corresponde realizar la **exposición del plan de trabajo** por parte de los aspirantes a dicho cargo.

Para el efecto, dicha exposición se realizará el jueves 22 de mayo de 2025, de 7:00 a 9:00 horas, en las instalaciones centrales del Banco de Guatemala, ubicadas en la 7^a. Avenida 22-01, zona 1, de esta ciudad, nivel 12, Salón de Sesiones de la Junta Monetaria. En ese sentido, si desea apoyarse de alguna presentación, deberá remitirla por este mismo medio, con al menos un (1) día de antelación a la fecha prevista para la referida exposición.

Es importante mencionar que deberá presentarse con **30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la exposición de los planes de trabajo**. Asimismo, para dicha exposición **contará con un tiempo cronometrado de 12 minutos**, por lo que se le agradecerá preparar su exposición para finalizarla en dicho período de tiempo.

Adicionalmente, se proporcionará parqueo y se permitirá el ingreso a las instalaciones del Banco de Guatemala únicamente a los candidatos, quienes obligatoriamente deberán portar su Documento Personal de Identificación -DPI-.

Para cualquier duda o consulta, le agradeceré comunicarse al PBX 2429-6000, extensiones 6202, 6215 ó 6216, con los licenciados Giovanni Vitola, Liza Nájera o Mariana Bethancourt, respectivamente.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100

Secretaría Junta Monetaria BANGUAT

De: Secretaría Junta Monetaria BANGUAT
Enviado el: jueves, 12 de junio de 2025 01:55 p.m.
Para: Jose Ramon Lam
Asunto: Resultados de Calificación

Estimado (a) aspirante,

Se hace de su conocimiento que conforme a lo dispuesto en los artículos 30, inciso a, numeral iv, de la Ley de Competencia, 15 y 16 del Reglamento para la designación de los directores, titular y suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria, aprobado en resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025, en sesión del 11 de junio del presente año, este cuerpo colegiado culminó con la calificación de los aspirantes que presentaron expedientes para participar en el relacionado proceso de designación. En consecuencia, su calificación está publicada en la página web del Banco de Guatemala: www.banguat.gob.gt.

Atentamente,



Secretaría de la Junta Monetaria
PBX: 2429-6000 Ext: 6100